

puesto vigente del Tesoro Público.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.— **Enrique Montero Marx**, General de Brigada Aérea (J), Ministro del Interior.— **Rolf Lüders Schwarzenberg**, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— **Ramón Suárez González**, Subsecretario del Interior.

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Santiago, 30 de Noviembre de 1982.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.615.— Vistos: Lo dispuesto en el Nº 2, de la letra A), de la Decimoquinta Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 10º, del decreto ley Nº 1.289 de 1976; el D.F.L. Nº 49, de 1981, de Hacienda; los artículos 139, inciso 2º y A233, inciso 2º del D.F.L. Nº 338, de 1960,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 1º de Diciembre del año en curso, la renuncia voluntaria presentada por don **Herman Chawick Piñera**, a su cargo de Alcalde de la Municipalidad de Providencia.

2.- Nómbrase, a contar del 1º de Diciembre del año en curso, Alcalde de la Municipalidad de Providencia, grado 2º, a doña **María Adriana del Carmen Grez Zuloaga**, Rol Contraloría Nº 661526.

3.- La persona designada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, por razones imposterables de buen servicio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.— **Enrique Montero Marx**, General de Brigada Aérea (J), Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— **Ramón Suárez González**, Subsecretario del Interior.

NOMBRA ALCALDE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

Santiago, 9 de Diciembre de 1982.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.689.— Vistos: Lo dispuesto en el Nº 2 de la letra A), de la Decimoquinta Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República; artículo

lo 10º del D.L. Nº 1.289, de 1976; y artículo 139º, inciso 2º del D.F.L. Nº 338, de 1960,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar de esta fecha, Alcalde de la Municipalidad de Cartagena, grado 8º, en carácter de titular, al señor **Hugo Eduardo Larraguibel Mordojovich**.

2.- La persona designada deberá asumir de inmediato sus funciones por razones imposterables de buen servicio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.— **Enrique Montero Marx**, General de Brigada Aérea (J), Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— **Ramón Suárez González**, Subsecretario del Interior.

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA EN DIAS QUE SEÑALA

Santiago, 29 de Diciembre de 1982.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.819.— Teniendo presente: Que la naturaleza de las funciones fiscalizadoras de variada índole que deben desempeñarse en la I. Municipalidad de Providencia, agregadas a la labor social y comunitaria que debe cumplir su Alcalde, dentro del territorio de su jurisdicción, hacen necesario que el vehículo asignado a esa corporación, pueda mantenerse en funcionamiento los días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, y

Visto: Los oficios Ords. Nros. 2.092 y 2.232, de 29 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1982, respectivamente, ambos de la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia y lo prevenido en los artículos 1º y 3º del D.L. Nº 799, de 1974, modificado por el D.F.L. Nº 12-2.345, de 1979.

Decreto:

Artículo primero.— Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, del vehículo asignado a la I. Municipalidad de Providencia y que se individualiza a continuación:

Vehículo: automóvil
Marca: Citroën
Modelo: CX-2400 BV5
Nº de motor: 194.000.4177
Nº de chasis: Cabina M Y 0014
Año: 1982
Nº Rol de Contraloría: 15.160
I.C.B.R.: Letra B-
Nº 201120 de Santiago.

Artículo segundo.— El vehículo individualizado en el artículo anterior podrá circular exento de la obligación de usar

disco distintivo a que se refiere el artículo 3º del D.L. Nº 799, de 1974.

Artículo tercero.— Déjase sin efecto lo dispuesto mediante decreto supremo Nº 2.078, de 23 de Diciembre de 1981, del Ministerio del Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.— **Enrique Montero Marx**, General de Brigada Aérea (J), Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— **Ramón Suárez González**, Subsecretario del Interior.

MODIFICA DECRETO Nº 459 DE 1978

Santiago, 29 de Diciembre de 1982.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.820.— Vistos:

Los antecedentes y lo informado por la Superintendencia en oficio Nº 4976, de 21 Diciembre de 1982, y teniendo presente:

Lo dispuesto en el artículo 12 transitorio del D.F.L. Nº 1, de Minería, de 1982.

Decreto:

Artículo único: Reemplázase en el artículo 2º del decreto supremo de Interior Nº 459, de 1978, la fecha 31 de Diciembre de 1982, por 31 de Diciembre de 1984.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**, General de Ejército, Presidente de la República.— **Enrique Montero Marx**, General de Brigada Aérea (J), Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— **Ramón Suárez González**, Subsecretario del Interior.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Departamento de Propiedad Industrial

SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS

Solicitud Nº 13.328.— **Arturo Aros Manríquez**.— Marca: "Aroil Motor".— Artículos de la clase 4.

Solicitud Nº 13.361.— **Miguel Maritano Industria de Ja-**

bones S.A..— Marca: "Venus".— Todos los artículos comprendidos en la clase 3.

Solicitud Nº 13.362.— **Gachot S.A.**.— Marca: "Gachot AG" etiqueta.— Todos los artículos comprendidos en la clase 7.

Solicitud Nº 13.363.— **Pioneer Kabushiki Kaisha** (que también comercia como Pioneer Electronic Corporation).— Marca: "Carrycom".— Todos los artículos comprendidos en la clase 9.

Solicitud Nº 13.364.— **Cargo Varmonitt Limitada**.— Marca: "Cargo Varmonitt Ltda".— Servicio de transporte en general. Clase 39.

Solicitud Nº 13.365.— **Tchibo Frisch-Röst-Kaffee AG**.— Marca: "Tchibo Sana".— Café de la clase 30.

Solicitud Nº 13.345.— **Fundación Chile**.— Marca: "Cabrita".— Todos los productos de la clase 29.

Solicitud Nº 13.346.— **Fundación Chile**.— Marca: "Chevrita".— Todos los productos de la clase 29.

Solicitud Nº 13.376.— **Johnson & Johnson**.— Marca: "Fungistat".— Una preparación antifungal tópica y/o sistémica para el tratamiento de infecciones ginecológicas y dermatológicas, y todos los demás productos de la clase 5.

Solicitud Nº 13.377.— **Glaxo Group Ltd.**.— Marca: "Ceftazidime".— Preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias, clase 5.

Solicitud Nº 13.378.— **Glaxo Group Ltd.**.— Marca: "Diskhaler".— Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos, partes y accesorios para los mismos, clase 10.

Solicitud Nº 13.379.— **The Boots Company PLC**.— Marca: "Lopurin".— Preparaciones y sustancias farmacéuticas, clase 5.

Solicitud Nº 13.380.— **Société des Produits Nestlé S.A.**—

Marca: "Magnolia".— Todos los productos de la clase 29.

Solicitud Nº 13.381.— **Whyte & Mackay Distillers Ltd.**.— Marca: "Five Lords" (etiqueta).— Whisky, clase 33.

Solicitud Nº 13.382.— **Whyte & Mackay Distillers Ltd.**.— Marca: "Strong's" (etiqueta).— Whisky, clase 33.

Solicitud Nº 13.383.— **Sonca Industries Ltd.**.— Marca: "Sonca".— Flashes operados a pilas, antorchas, linternas y aparatos luminosos, incluyendo linternas intermitentes, sin ser aparatos de señalización y ampolletas, clase 9.

Solicitud Nº 13.384.— **Ate-liers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique Aemat**.— Marca: "Aemat" (etiqueta).— Vehículos terrestres, partes y accesorios para los mismos, clase 12.

Solicitud Nº 13.385.— **Fábrica Productos de Papeles y Metales S.A.**.— Marca: "Fapropam".— Establecimiento industrial para la fabricación y elaboración de toda clase de artículos de la clase 16.

Solicitud Nº 13.374.— **Importadora Comercializadora Simla Limitada**.— Marca: "Simla".— Oficina de importaciones, exportaciones con representaciones para toda clase de productos y artículos en las provincias de Santiago e Iquique clase 35. Establecimiento comercial de venta y distribución de toda clase de productos y artículos en la provincia de Santiago.

Solicitud Nº 13.389.— **Roberto Israel Klawer Jana**.— Marcas: "Logotipo" cabeza y cuello de monstruo semejante a un animal, destaca cejas marcadas, grandes ojos, trompa alargada, cabeza achatada y alargada, plano inferior dos letras E y T. — Todos los artículos de la clase 25.

Solicitud Nº 13.396.— **Isaac Jano Bamardi**.— Marca: "Agroveso".— Artículos de la clase 1.

Solicitud Nº 13.398.— **Isabel Toro Araya**.— Marca: "Raff de Gary Van Dizz" etiqueta letras en fantasía. — Artículos de la clase 25. Fábrica de los mismos artículos. Estable-